



BASES REGULADORAS DEL FESTIVAL STONE 2016

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

Constituye el objeto de las presentes bases la regulación de los premios que se entregarán durante el desarrollo del evento FESTIVAL STONE en su segunda edición que tendrá lugar en la Dehesa Municipal el día 3 de septiembre de 2016. Esta convocatoria se pretende dar oportunidad a grupos musicales principalmente de Alpedrete y la Comarca, sin excluir a otros municipios. Asimismo, se busca fomentar la música desde un punto de vista no profesional en un escenario natural en el que tengan cabida todos los públicos, siendo el protagonista absoluto de esta iniciativa el público más joven. Esta iniciativa también contribuye al fomento e impulso de actividades culturales, artísticas así como al comercio y la hostelería de nuestro municipio.

SEGUNDA. Fundamento legal y ámbito de aplicación

Es fundamento legal de las presentes bases lo establecido en el artículo 2 a) de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alpedrete.

Las presentes bases serán de aplicación en todo el término municipal de Alpedrete, y habrá de ser observada y cumplida por cuantas personas, físicas o jurídicas participen en esta convocatoria.

TERCERA. Financiación

El premio que se entregue con motivo de la celebración de este festival, cuyo importe es de 1.200 €, se imputará a la partida 337.48106.

CUARTA. Definición de concursos

Por parte de la Concejalía de Juventud y de la Concejalía de Cultura, se determinarán las normas aplicables, anexándolas a estas bases.

* PREMIO AL MEJOR GRUPO II EDICION FESTIVAL STONE 2016

Se valorarán:

- Puesta en Escena
- Música
- Interpretación

Las personas que se hallen interesadas en tomar parte en el desarrollo del concurso deberán registrarse en el Registro del Ayuntamiento de lunes a viernes en horario de 9 h. a 14:00h aportando Maqueta y Rider Técnico junto con la ficha de inscripción que se les



facilitará en el registro del ayuntamiento o podrán bajarse de la página web.

Cada grupo, deberá designar un representante quien facilitará al menos los siguientes datos:

- Nombre del Grupo
- Nombre y apellidos de los componentes
- Fotocopia de DNI de los componentes del grupo y su representante
- Teléfono de contacto
- E-mail de contacto
- Número de cuenta de la que es titular la persona que actúa como representante del grupo, en el que se hará el ingreso en caso de resultar ganador

QUINTA. Participantes, Obligaciones y Gastos

Las características de los participantes se detallarán en las normas reguladoras anexas a estas bases.

La simple participación en el Festival supondrá la plena aceptación de las normas correspondientes y la absoluta conformidad con las decisiones del jurado, sin derecho a reclamación o recurso algunos, además de la aceptación de las decisiones que, como consecuencia de cualquier imprevisto, hayan de adoptar o adopten, el Jurado o la Organización del concurso correspondiente.

Los gastos que se deriven de la participación en el Festival correrán de cuenta y cargo de los participantes incluidos los relativos al transporte, desplazamiento y alojamiento cuando los participantes deban acudir al municipio.

SEXTA. Difusión del Festival

Este Festival se publicitará por los medios oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación como, por ejemplo, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, medios de comunicación, mediante carteles, anuncios, etc.

SEPTIMA. Jurado y otorgamiento de premios

En el concurso se formará un Jurado que estará compuesto por tres músicos con acreditado conocimiento técnico, expertos y de reconocido prestigio en la materia. De entre las tres personas del Jurado se designará a un Secretario quien es responsable de elaborar el acta y entregarla en el ayuntamiento.

El fallo del Jurado será inapelable, comunicándose al finalizar la II Edición del Festival Stone a todos los participantes de acuerdo con las normas que regulen el concurso.



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

OCTAVA. Entrega de premios

El lugar de la entrega de premios será el escenario donde se desarrolle el Festival a su finalización. Será necesario que el representante designado por el grupo premiado esté presente a la hora de recoger el premio.

NOVENA. Otras determinaciones

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso, incluso la ampliación de grupos participantes.



Anexo I – NORMAS REGULADORAS CONCURSO FESTIVAL STONE

El concurso “Festival Stone” se llevará a cabo el **sábado 3 de septiembre, a las 13:00 horas**.

La finalización del mismo se prevé a las 3:00 am del 4 de Septiembre.

NORMATIVA:

1. Solo podrán participar **grupos no profesionales que estén incluidos en las categorías de ROCK, POP o VARIOS**.
2. **Plazo inscripción:** del 25 de Julio 2016 al 16 de Agosto 2016, ambos inclusive.
3. **El concurso se dividirá en dos fases:**

Primera fase del Concurso “Festival Stone 2016”

Una vez inscritos todos los grupos cerrado el plazo de inscripción, el jurado clasificará las maquetas y seleccionara las 8 mejores*. (Ver. **Punto 9, “Otras Determinaciones” de las Bases Reguladoras del Concurso**)

- Los grupos elegidos para participar en la segunda Edición del Festival Stone 2016, tendrán la comunicación definitiva de haber pasado a la última fase en los 4 días siguientes al cierre del plazo de presentación de las inscripciones, es decir, entre el 17 y el 20 de Agosto.
- Los grupos que no hayan pasado la selección y no participen en la segunda Edición del Festival Stone 2016, recibirán la correspondiente comunicación.

Segunda fase del Concurso “Festival Stone 2016”

- Los grupos seleccionados mantendrán una reunión con el equipo técnico y la organización del Festival para organizar tanto los requisitos técnicos necesarios de cada grupo como el orden de actuación de estos. Si bien, tanto el equipo técnico como la organización, se reservan la toma de las decisiones finales al respecto, con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desarrollo del evento.
 - El tiempo de que dispondrá cada grupo para su actuación será de 60 minutos.
 - Para los cambios entre grupo y grupo se estima un tiempo de 15 minutos, aunque se trata de una aproximación ya que los aspectos técnicos son diferentes en cada caso y son difícilmente cuantificables en tiempo.
4. Se habilitará registro para la inscripción en el concurso “Festival Stone” en el Servicio de Atención a la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Alpedrete en su horario habitual. Para inscribirse deberá aportarse los siguientes datos de cada participante:



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

- Nombre del Grupo
- Nombre y apellidos de los componentes
- Fotocopia de DNI de los componentes del grupo y su representante
- Teléfono de contacto
- E-mail de contacto
- Número de cuenta de la que es titular la persona que actúa como representante del grupo, en el que se hará el ingreso en caso de resultar ganador
- Rider Técnico del grupo (se aporta)
- Maqueta del grupo (se aporta)

Cada participante compete bajo su cuenta y riesgo, no siendo el Ayuntamiento responsable de los daños y/o lesiones debidos a imprudencias en los que se incurra durante el concurso.

5. La inscripción previa es obligatoria para poder optar al premio establecido en el concurso.

6. **Plazo inscripción:** del 25 de Julio al 16 de Agosto, ambos inclusive.

PREMIOS

Se determinará un premio al mejor grupo teniendo en cuenta los tres aspectos: música, puesta en escena e interpretación.

Premio: Se entregará un cheque simbólico por importe de 1.200 € al representante del grupo

Al finalizar la celebración de este evento, se hará entrega de un cheque simbólico. El premio se hará efectivo en la cuenta designada del representante del grupo, una vez entregada el acta del festival por parte del jurado en el Ayuntamiento de Alpedrete.